



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

Ref: Buenas Prácticas

///Plata, 05 de junio de 2013.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia nro. 598 del 13 de abril de 2011, se creó el Banco de Buenas Prácticas de Gestión Judicial, y mediante Resolución de Presidencia N° 24/12 se aprobó su marco metodológico y reglamentario para la puesta en funcionamiento de la iniciativa, junto al cronograma del primer llamado a presentación de las distintas experiencias implementadas por los órganos jurisdiccionales y dependencias de la Jurisdicción Administración de Justicia.

Que la Subsecretaría de Control de Gestión, por intermedio de la Secretaría de Planificación, elevó el listado de prácticas e iniciativas de mejoras que fueron presentadas en la convocatoria abierta en el mes de mayo del año 2012, las que continuaron el procedimiento establecido para la verificación de las condiciones formales de inscripción, junto a la evaluación y validación de las mismas con el propósito de incorporarlas en el Banco de Buenas Prácticas.

Que en el marco de las actividades señaladas, la mencionada dependencia visitó los organismos, recopiló información y documentación respaldatoria, recomendó ampliación de información y datos que permitieran fortalecer los proyectos presentados, y asesoró a los mismos en la descripción del proceso de instrumentación y la exposición de sus resultados para las futuras presentaciones.

Que en función de dicho análisis, se completó la validación de las prácticas e iniciativas a incorporar en la página web de acuerdo a los componentes y áreas temáticas definidas. Las mismas serán presentadas para su consulta una vez finalizadas las descripciones y los datos de contacto de los órganos jurisdiccionales cumpliéndose, de tal modo, el objetivo de la herramienta que consiste en la difusión para el intercambio de las prácticas validadas.

Que en relación a la distinción, prevista para aquellas prácticas seleccionadas por una junta integrada con las organizaciones invitadas de conformidad al art. 2°, Res. 24/12, corresponde posponer su intervención hasta la evaluación de las experiencias que se presenten en la convocatoria del corriente año, con el objeto de ampliar el número de participantes y áreas temáticas incluidas en dicho proceso de selección.

POR ELLO, el Señor Secretario de Planificación, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 3° de la Resolución de Presidencia N° 24/12, y de las competencias asignadas por el Acuerdo 3536,

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el listado de experiencias de gestión validadas que se incorporarán en el Banco de Buenas Prácticas de Gestión Judicial, que se adjuntan como Anexo I de la presente, para la consulta en el sitio web de la Suprema Corte de Justicia.

USO OFICIAL – JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Artículo 2º.- Posponer la selección para la distinción de las prácticas e iniciativas de mejoras, integrándolas con aquellas experiencias que se evalúen y validen favorablemente en la convocatoria correspondiente al año 2013.

Regístrese y comuníquese

FDO: NESTOR TRABUCCO – Secretario. **Ante mí** GERMÁN GURRERA – Subsecretario

Resolución SPL N° 08/13



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

ANEXO

**Banco de Buenas Prácticas de Gestión Judicial
Convocatoria 2012**

I. Buenas Prácticas de Gestión ¹

1. **Audiencia de conciliación en la segunda instancia:** Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Mar del Plata – Sala Tercera
2. **La audiencia preliminar a efectos de acercar a las partes del litigio para dirimir conflictos:** Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro
3. **La celeridad en el despacho:** Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza
4. **El trabajo en equipo y la autogestión del organismo:** Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata
5. **Fijación de audiencias conciliatorias en la Cámara de Apelaciones:** Cámara Segunda de Apelación en lo Civil y Comercial de la Plata – Sala Primera
6. **Gestión de Legajos de Síndicos y Enajenadores a través del sistema Augusta:** Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Quilmes
7. **Gestión de los procesos administrativos y/o auxiliares:** Juzgado Contencioso Administrativo N° 1 de San Isidro
8. **Dirección del proceso: Gestión de la prueba en juicios de conocimiento y agilización de la inscripción de la declaratoria de herederos:** Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata
9. **Gestión del Libro de Acuerdos Extraordinarios:** Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Quilmes
10. **Gestión y concentración de la prueba: Intervención de la Asesoría Pericial de Tribunales:** Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata
11. **Gestión de los procesos de trabajo jurisdiccionales:** Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 de San Isidro
12. **Información y comunicación al público:** Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 de San Isidro
13. **La caducidad de la instancia como herramienta de trabajo:** Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro

¹ Las **Buenas Prácticas** corresponden a iniciativas implementadas y en ejecución por un período mayor a dos (2) años, y las **Iniciativas de mejora** con un período de ejecución mayor a un (1) año e inferior a dos (2) años.

14. **La reducción del índice de congestión: Agilización, calidad y eficiencia en los procesos judiciales:** Tribunal del Trabajo N° 4 de Morón
15. **Organización del juzgado y comunicación interna:** Juzgado de Ejecución Penal N° 2 de Mar del Plata
16. **Manual de gestión para los procesos de trabajo de una mesa de entradas:** Juzgado en lo Correccional N° 5 de Morón
17. **Participación del público en el aporte de sugerencias para medidas correctivas y preventivas en el marco de la organización del juzgado:** Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 de San Isidro
18. **Implementación de procesos de mejora continua:** Tribunal de Familia N° 1 de Quilmes
19. **Planificación y monitoreo de la gestión:** Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 de San Isidro
20. **Procedimiento de trabajo para el mejoramiento de las condiciones carcelarias:** Juzgado en lo Correccional N° 5 de Morón
21. **Registro y seguimiento de la correspondencia:** Oficina de Intendencia del Departamento Judicial Necochea
22. **Seguimiento de la causa una vez dictada la sentencia definitiva en el proceso:** Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro
23. **Seguimiento del expediente una vez aprobada la subasta:** Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro
24. **Sistema de simplificación y reducción de costos procesales:** Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín

II. Iniciativas de Mejora

1. **Agilización del confronte vía mail:** Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza
2. **Control de actuación de peritos para la agilización de procesos:** Tribunal del Trabajo N° 2 de Morón
3. **Diagnóstico y evaluación de tareas de la agencia judicial:** Tribunal de Familia N° 2 de Quilmes
4. **Gestión de los recursos materiales:** Tribunal de Familia N° 1 de Quilmes
5. **Digitalización de los Registros de Firmas:** Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Quilmes
6. **Coordinación interinstitucional y trabajo en equipo:** Juzgado de Garantías del Joven de San Miguel



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

7. **Homologación inmediata en la audiencia:** Juzgado de Paz de Colón
8. **Autogestión del organismo:** Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata
9. **Sistema de reemplazos:** Tribunal de Familia N° 1 de Quilmes
10. **Proceso de trabajo para el abordaje de la violencia de género en el fuero correccional:**
Juzgado en lo Correccional N° 5 de Morón

USO OFICIAL – JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA